

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13507 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000324/2012-A, referente al deudor Arenas y Grabas Aragón, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 1 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130017038-1